



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:00 horas del día 16 de mayo de 2025, se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, los abajo firmantes al objeto de Constitución de la Comisión Provincial de Valoración, conforme a lo establecido en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA n.º 70, de 15/04/2021), y de conformidad con el art. 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de los programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Tras la identificación de los asistentes, cumpliéndose los requisitos que establece el art. 17.2 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa vigente, queda constituida formalmente la Comisión Provincial de Valoración, que ha de realizar la evaluación de los programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, quedando constituida por los/las siguientes miembros, que manifiestan no estar incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 24 de la precitada ley:

PRESIDENCIA:

Dña. Ana Carmen Pereira Vega. Titular de la Jefatura de Servicio de Consumo.

SECRETARÍA:

Titular de la Secretaría: Dña. Isabel Torilo García. Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo en Huelva.

Suplente de la Secretaría: Dña. Catalina Naranjo Barroso. Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo en Huelva.

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 6. 21071 Huelva.
Telf.: 959010600. Fax: 959 990 115
Correo-e: servicio.consumo.huelva.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DP4AB2T7AW59HDV9WAQFLC2M95V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ GONZALEZ	FECHA	16/05/2025
	CRISTINA ALETTA DIAZ		
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	CATALINA NARANJO BARROSO		
	ISABEL TORILO GARCIA		
	ANA CARMEN PEREIRA VEGA		
ID. FIRMA	VH5DP4AB2T7AW59HDV9WAQFLC2M95V	PÁGINA	1/2





VOCALES:

Vocales Titulares:

- D. Marcos Fernández González del grupo A1, nombrado por Resolución de fecha 14 de mayo de 2025 de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva.
D. Álvaro Morcillo Bernal del grupo A1, nombrado por Resolución de fecha 14 de mayo de 2025 de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva.

Vocales Suplentes:

- Dña. Cristina Aletta Díaz del grupo A2, nombrada por Resolución de fecha 14 de mayo de 2025 de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva.
- D. Diego González González del grupo A2, nombrado por Resolución de fecha 14 de mayo de 2025 de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva.

Se constata la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre y se acredita por Dña. Ana Carmen Pereira Vega y Dña. Cristina Aletta Díaz, mediante documentación adjunta al presente acta, la formación requerida en el art. 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión de cuyas actuaciones se da fe firmando, la presente acta todos/as los/las integrantes de la Comisión de Evaluación.

PRESIDENCIA

Fdo. Ana Carmen Pereira Vega

SECRETARÍA TITULAR

Fdo. Isabel Torilo García

VOCAL TITULAR Nº 1

Fdo. Marcos Fernández González

VOCAL SUPLENTE Nº 1

Fdo. Cristina Aletta Díaz

SECRETARÍA SUPLENTE

Fdo. Catalina Naranjo Barroso

VOCAL TITULAR Nº 2

Fdo. Álvaro Morcillo Bernal

VOCAL SUPLENTE Nº 2

Fdo. Diego González González

Código Seguro de Verificación: VH5DP4AB2T7AW59HDV9WAQFLC2M95V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ GONZALEZ	FECHA	16/05/2025
	CRISTINA ALETTA DIAZ		
	ALVARO MORCILLO BERNAL		
	MARCOS FERNANDEZ GONZALEZ		
	CATALINA NARANJO BARROSO		
	ISABEL TORILO GARCIA		
ANA CARMEN PEREIRA VEGA			
ID. FIRMA	VH5DP4AB2T7AW59HDV9WAQFLC2M95V	PÁGINA	2/2

